



PRIMARIA DE GOBERNADOR REGIONAL



FORM. N° 040 - GR

REGIÓN: DE ÑUBLE  
 CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL DE: 307 CHILLAN  
 MESAS N°s: 89V-90V-91V

LOCAL:  
 Colegio Padre Alberto Hurtado  
 HORA DE APERTURA DE LA VOTACIÓN: 09:30  
 HORA DE CIERRE DE LA VOTACIÓN: 18:00

REG.: DE ÑUBLE  
 CIRC.: 307 CHILLAN  
 MESA: 89V-90V-91V  
 GR

PRESIDENTE  
 NOMBRE: Elizabeth Cortezas  
 C.I.: 19.073.774-8

SECRETARIO  
 NOMBRE: Constanza Bravo  
 C.I.: 18.857.678-8

COMISARIO  
 NOMBRE: Matias Borison  
 C.I.: 20.373.854-4

VOCAL  
 NOMBRE: "  
 C.I.: "

VOCAL  
 NOMBRE: "  
 C.I.: "

APODERADO  
 NOMBRE: "  
 C.I.: "

APODERADO  
 NOMBRE: "  
 C.I.: "

APODERADO  
 NOMBRE: "  
 C.I.: "

APODERADO  
 NOMBRE: "  
 C.I.: "

ACTAS DE ESCRUTINIO

(Artículos N°s 67, 68, 69, 70, 71, 72 y 73 Ley N° 18.700 y Artículo N° 29 bis Ley N° 20.640)

En Chillan, a 29 de Noviembre de 2020, en cumplimiento del artículo 74 de la Ley N° 18.700, y no habiendo electores por sufragar, el Presidente declaró cerrada la votación, dejándose constancia de lo siguiente:

- 1° EL SECRETARIO O VOCAL SR.(A) Constanza Loreto Bravo Belmar escribió en el Padrón de Mesa, en el espacio destinado para la firma, la expresión "no votó", respecto de los electores que no sufragaron.
- 2° Comenzó el escrutinio a las 18:00 horas, en el mismo lugar en que funcionó la Mesa y en presencia de público.
- 3° El Presidente contó en el Padrón de Mesa la cantidad de electores que aparecen sufragando y el número de talones correspondientes a las cédulas emitidas.
- 4° Se abrió la urna con las cédulas y se contaron.
- 5° Se firmaron las cédulas al dorso por el Presidente y Secretario, o por los dos Vocales que señaló el Presidente y que fueron los Sres.(as) Elizabeth Cortezas Belmar y Constanza Bravo Belmar.
- 6° Se procedió a abrirlas y a separarlas en grupos de acuerdo a cada una de las elecciones primarias realizadas, según la preferencia indicada por el elector(a) en la propia cédula.
- 7° Se realizó el escrutinio de la primaria realizada, mediante la lectura que el Presidente hizo a viva voz de las preferencias contenidas en las cédulas emitidas en la Primaria del Pacto B, sumándose los votos obtenidos para cada CANDIDATA O CANDIDATO (una sola preferencia emitida aunque no sea en la forma indicada en el art. 71) y dejando constancia del escrutinio en el acta respectiva. La lectura finalizó con los votos declarados NULOS (más de una preferencia) y EN BLANCO (sin preferencia) aunque cualquiera de ellos tengan marcas o señas gráficas, los que también se sumaron y se anotaron en el formulario de actas.
- 8° El escrutinio terminó a las 18:10 horas.
- 9° Se llenó la Minuta (Form. N° 039 - GR) con los resultados y se fijó en un lugar visible de la Mesa.



# ESCRUTINIO

## DATOS GENERALES

CANTIDAD TOTAL DE FIRMAS

28

CANTIDAD TOTAL DE TALONES

28

REG.: DE ÑUBLE GR  
CIRC.: 307 CHILLAN  
MESA: 89V-90V-91V



TOTAL SUFRAGIOS EMITIDOS  
(N° TOTAL DE VOTOS EN LA URNA)

28 Veinte y ocho

## ACTA DE ESCRUTINIO DE MESA (Incluyendo las cédulas escrutadas marcadas objetadas)

### B. UNIDAD CONSTITUYENTE

	VOTACIÓN (en números)	VOTACIÓN (en letras)
1 OSCAR CRISOSTOMO LLANOS, Socialista de Chile	17	Diecisiete
2 HEREX FUENTES MARDONES, Demócrata Cristiano	3	Tres
3 CRISTIAN LEONARDO ORTIZ RUBIO, Radical de Chile	4	Cuatro
4 HERNAN ALVAREZ ROMAN, Independientes	4	Cuatro
<b>TOTAL PACTO B. UNIDAD CONSTITUYENTE</b>	<b>24</b>	<b>Veinte y Cuatro</b>

VOTOS NULOS 0 Cero

VOTOS EN BLANCO 0 Cero

TOTAL GENERAL VOTOS EMITIDOS = 28 Veinte y ocho

**Nota:** EI TOTAL GENERAL VOTOS EMITIDOS es la suma de TOTAL PACTO B + VOTOS NULOS + VOTOS EN BLANCO. = TOTAL SUFRAGIOS EMITIDOS (N° Total de Votos en la Urna), señalados en los DATOS GENERALES.

## OBSERVACIONES

En caso de existir cualquier incidente o reclamo concerniente a la votación o al escrutinio, se deberá anotar en este espacio. Asimismo, conforme al Art. 67 inc. 4° de la Ley 18.700, se dejará constancia del sufragio asistido y de la identidad del sufragante y su asistente. En ningún caso una misma persona podrá asistir a más de un elector en la misma Mesa, salvo que se trate de ascendientes o descendientes.

Las cédulas que mostrando preferencia por un candidato, hubieren sido objetadas y consideradas marcadas por la mayoría de los miembros de la Mesa, **deberán incluirse dentro de los sufragios emitidos a favor de los candidatos de la preferencia.**

Sin embargo, se dejará constancia de ello en este mismo espacio de observaciones, individualizando a los candidatos favorecidos por las preferencias escrutadas como marcadas, como también precisando el motivo de la objeción, indicando si se trata de una preferencia expresada incorrectamente, o que contienen leyendas, otras marcas, señas gráficas o dobles incorrectos.

CANTIDAD DE ELECTORES QUE UTILIZARON LA PLANTILLA DE NO VIDENTES

CON BRAILLE

SIN BRAILLE

CANTIDAD DE ELECTORES QUE OPTARON POR VOTACIÓN ASISTIDA.

El ut 9.781.101-6 firma por equivocación en el coillero del ut 16.384.084-7

### NOTAS IMPORTANTES:

1. El primer ejemplar el Secretario debe entregarlo en la oficina de correo en sobre dirigido a "SRA. PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES", el segundo ejemplar el Presidente debe entregarlo al Delegado de la Junta Electoral en sobre dirigido a "SR. SECRETARIO COLEGIO ESCRUTADOR" y el tercero el Comisario debe entregarlo en forma inmediata a la persona dispuesta por el Servicio Electoral en el Local de Votación.
2. El Acta termina con los NOMBRES, FIRMAS Y CÉDULAS DE IDENTIDAD de cada VOCAL, y además, de los APODERADOS que lo deseen.